

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco
C.P. 04200, México D.F. Tel. 5227 3999. www.gnp.com.mx

Documento para uso exclusivo de la Institución

| Cargo a Tarjeta de Crédito | | | | | Fecha de Solicitud | |
|--|--|---|--|--|---|--|
| ncluye cualquier tipo de tarjeta de servicio emitida por American Express | | | | | | |
| ☐ Cargo por única vez (CUT) ☐ Aceptación de Cargo Automático a Tarjeta de crédito (CAT) (No aplica para tarjeta El Palacio de Hierro) ☐ Anual ☐ Semestral ☐ Trimestral ☐ Mensual | | | | | | |
| Solicito y autorizo a El Palacio de Hierro, S.A. o al Banco N para que con base en el contrato de apertura de crédito por reposición de la anterior por robo o extravío de la rolos cargos por los conceptos, periodicidad y montos que liberando al Banco de cualquier reclamación que se gene Estoy de acuerdo que el número de póliza puede cambia plan de seguro contratado. Del mismo modo, estoy de a correspondan. Para evitar la cancelación de mi póliza TC (1er., 3er. y 8vo. día a partir de inicio de vigencia). Si el cique me reservo el derecho de poder cancelar la póliza u anticipación al inicio de la vigencia del recibo con próxin Crédito, correspondiente al cobro de la prima, el asegura las condiciones generales de la póliza de seguro y del artíque se establece en esta solicitud. | que tengo celebrado y resp nisma me haya asignado El se detallan a continuación rara por parte del tarjetaha r anualmente por la adminis cuerdo en que se utilice est DOS LOS CARGOS SERAN diente maneja tarjeta opcio a optar por otro conducto o no vencimiento. Si por cual ado y/o contratante no quec | pecto al cual se me I Banco, se sirvan p . GNP será respons abiente. stración de GNP. As te mismo conducto REALIZADOS AL IN nal se realizarán 6 de pago, cuando a quier causa la instidará liberado del cu | expidió la tarjeta lagar por mi cuel able de cumplir cumismo, acepto cum de cobro en las pulcio DE LA VIGE intentos, si el últi sí lo desee, previatución bancaria numplimiento de su lagar por la cumismo de su lamplimiento de su lagar por mismo de su la cumismo de su lamplimiento de su lagar por mismo de su lamplimiento de su lamplimie | de crédito abajo cita nta a Grupo Naciona con la calidad y entre que los cargos subsec próximas renovacion NCIA DE CADA PER mo no procede se si a notificación por es no reconoce el cargo u obligación de pago | ada, o en su caso el número de tarjeta que al Provincial S.A.B. (en lo sucesivo "GNP"), ega de los productos y servicios ofrecidos, cuentes pueden ser variables de acuerdo al es así como en los ajustes en la prima que IODO. Se realizarán un total de 3 intentos uspenderá la labor de Cobranza. Entiendo crito a GNP con un mínimo de 30 días de que GNP pretende realizar a la Tarjeta de o de la prima en terminos de lo previsto en | |
| Nombre del contratante (como se registra en la solicitud) Teléfono o e-mail | | | | | iil | |
| Nombre del cuentahabiente | | | Parentesco | | | |
| No. de póliza (En caso de que la póliza haya sido e | emitida) | | | Ramo | | |
| | | ☐ GMM | ☐ Daños | ☐ Autos | □ Vida □ Prima □ Aportación* | |
| Tarjeta de Crédito No. | Código (ID) | Fecha de ven | cimiento | Tipo de Tarjet | a / Tienda Departamental | |
| | | | | | Banco \square American Express \square P.H. | |
| Tarjeta de Crédito Opcional No. | Código (ID) | | | | | |
| | Tipo y No. | de identificaciór | | | | |
| IFE No | | | orte No | | | |
| ☐ M.N. Tarjeta de Crédito Opcional No. ☐ USD \$ | | Im | porte del cargo | con letra | | |
| Nombre del agente | | | | | Clave del agente | |
| Todos los cobros se realizarán en Moneda Nacional, en el dólares el cobro se hará de acuerdo al tipo de cambio e Provincial en la fecha de cobro. El agente de seguros se formato, responsabilizándose de la autenticidad de éstos de Títulos y Operaciones de Crédito. Artículo 109 LISR. No se pagará el impuesto sobre la renta pingresos: F. XVII Las cantidades que paguen las Institucior o beneficiarios cuando ocurra el riesgo amparado en la comparado en la compar | establecido por Grupo Naci e obliga a verificar los datos , de acuerdo al art. 10 de la por la obtención de los siguie nes de seguros a los asegura a por las pólizas contratad | ional los establis del tratamia Ley PAGOS El entes Se dará e ados a los aseidas y dichas pe | ecidos en el artícu ento de interés. ECTUADOS POR tratamiento de i gurados o a sus rsonas de las pri | lo 90. de esta Ley y lo INSTITUCIONES DE : nterés a los pagos e beneficiarios, por lo mas pagadas, o de | fectuados por las Instituciones de seguros os retiros parciales o totales que realicen los rendimientos de éstas, antes de que | |
| siempre que no se trate de bienes de activo fijo. Tratándose de seguros en los que el riesgo amparado sea la supervivencia del asegurado, no se pagará el impuesto sobre la renta por las cantidades que paguen las Instituciones de seguros a sus asegurados o beneficiarios, siempre que la indemnización se pague cuando el asegurado llegue a la edad de sesenta años y además hubieran transcirrido cinco años desde la fecha de contratación del seguro y el momento en el que se pague la indemnización. Lo dispuesto en este párrafo sólo será aplicable cuando la prima sea pagada por el asegurado. | | | a los asegurados o a sus beneficiarios en el caso de seguros cuyo riesgo amparado sea la supervivencia del asegurado cuando en este último caso no se cumplan los requisitos de la fracción XVII del artículo 109 de esta Ley y siempre que la prima haya sido pagada directamente por el asegurado. | | | |
| Firma autorizada del Tarjetahabiente/Contratante El tarjetahabiente está de acuerdo con los términos y condiciones que se establece en este canal de cobro de la prima, firmando de conformidad. Así mismo declara conocer lo estipulado en los Art. 109 y 158 de LISR. | | | | Firma del A fe de la veracidad de los urado y que se han inclu | s datos proporcionados por el | |
| *El cobro de las aportaciones se hará de acuerdo a las | políticas vigentes en GNP. | | | | | |